

Buenos Aires, 25 de abril de 1995.

En atención al pedido de reintegro de viáticos por el término de medio (1/2) día y gastos de movilidad (Decreto n° 1343/74, Anexo I, Artículo 5°, Apartado I, Inciso c), formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Zapala (provincia de Neuquén) Doctor Rubén Omar Caro, a favor del Prosecretario Administrativo Señor Félix Ramón Martínez, con motivo de tener que haber tenido que trasladarse el día 10 del corriente a la ciudad de General Roca con el objeto de trasladar expedientes de ese Juzgado a la Cámara Federal de Apelaciones de esa ciudad, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud, previa presentación de la planilla respectiva.

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION